

20 de junio de 2013  
 Ref.: SCRN-400472013

Señor:  
 Marlon Olivas Altamirano  
 Director Ejecutivo  
**Fundación para la Promoción del Desarrollo Local**  
 Managua

Estimado señor Olivas:

Le comunicamos que en la Sesión Ordinaria N° 4062013 del día 20 de junio del 2013, nuestro Consejo de Calificación basado en información financiera no auditada al 31 de marzo del 2013, considerando información auditada a diciembre 2012, acordó otorgar a la **Fundación para la Promoción del Desarrollo Local** las siguientes calificaciones de riesgo:

	Calificación de Riesgo					
	Anterior			Actual		
	Córdobas	Moneda Extranjera	Perspectiva	Córdobas	Moneda Extranjera	Perspectiva
Largo Plazo	scrA+(nic)	scrA+(nic)	Estable	scrA+(nic)	scrA+(nic)	Estable
Corto Plazo	SCR2+(nic)	SCR2+(nic)	Estable	SCR2+(nic)	SCR2+(nic)	Estable

La calificación **scr A** se otorga a aquellas "emisiones con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos acordados. Susceptible de leve deterioro ante posibles cambios en el emisor, la industria o la economía. Nivel Bueno."

La evaluación **SCR 2** se otorga a aquellas "emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno."

Las calificaciones desde "scr AA" a "scr C" y desde "SCR 2" a "SCR 5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

**Perspectiva Estable:** "se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo".

## OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
 Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
 Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
 San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II. Condominio  
 Metro 2000, local 13 A

Asimismo, le recuerdo que de acuerdo con nuestro reglamento su empresa posee cinco días hábiles posteriores al recibo de la presente para hacernos saber si tiene alguna objeción; pasado este periodo y en caso de no recibir respuesta de su representada, tomaremos esta calificación como aceptada.

Atentamente,



Ing. Gary Barquero Arce  
Gerente General

**Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.**

C.C: Archivo

---

## OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**

Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**

San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II. Condominio  
Metro 2000, local 13 A

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com) / [info@scriesgo.com](mailto:info@scriesgo.com)